

RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN HUELVA, POR LA QUE SE HACE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR EL PUESTO, PRÓXIMO A QUEDAR VACANTE, DE COORDINADOR/A PROVINCIAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE HUELVA.


En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero. Por el que se modifica el decreto 342/2012. de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a raíz de la nueva reestructuración de Consejerías operada por el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, la Orden de 15 de enero de 2014, por el que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (B.O.J.A. De 30 de agosto de 2013), regula en su artículo 18 el puesto e Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación en las Delegaciones Provinciales. En su virtud, esta Delegación Territorial **HA RESUELTO** realizar convocatoria pública de acuerdo a las siguientes bases

BASES

Primera.- Realizar convocatoria pública para cubrir el puesto próximo a quedar vacante de **Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación del profesorado** en esta Delegación Territorial, por el procedimiento de libre designación, previsto en el artículo 18 del decreto 93/2013, de 27 de agosto, anteriormente citado.

Segunda.- Las personas aspirantes habrán de cumplir los requisitos indicados en el artículo 18.3. del Decreto 93/2013, de 27 de agosto:

- Profesor o profesora en servicio activo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Una antigüedad de, al menos, cinco años como funcionario de carrera en los cuerpos de la función pública docente.

FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	06/11/2020 12:59:51	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eHE4ZDAPTYPAK5CHHNEP4CDYVF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS
SOCIALES Y CONCILIACIÓN
 Delegación Territorial en Huelva

Entre los criterios de valoración de las solicitudes se considerará la participación en las actividades del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Tercera.- El plazo de solicitud será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución. La solicitud se presentará en esta Delegación Territorial, sin perjuicio de lo establecido en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 y en los artículos 82 y 83 de la Ley 9/2007, dirigida a la Ilma. Sra. Delegada Territorial, conforme al modelo que figura como Anexo I de esta Resolución, debiendo adjuntar a la misma el "currículum vitae" correspondiente y autorización para consulta de sus datos en caso de no acompañar hoja de servicios.

Cuarta.- Para realizar el estudio de las solicitudes se constituirá una comisión designada al efecto, por la Ilma. Sra. Delegada Territorial de la Consejería de Educación, que estará formada por:

Presidencia: Delegada Territorial, o persona en quien delegue.

Vocales: Jefa del Servicio de Ordenación Educativa.

Jefa del Servicio del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112,1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En Huelva, a 5 de noviembre de 2020

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE,
 IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN HUELVA

Fdo María Estela Villalba Valdayo

FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	06/11/2020 12:59:51	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eHE4ZDAPTYPAK5CHHNEP4CDYVF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

